

24702



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, a favor de D. JUAN ALAY SERRET, de nacionalidad española y residente en BARCELONA, calle de Ali-Bey nº 12, por: "UN ESTUCHE UTILIZABLE COMO JABONERA O PITILLERA INDISTINTAMENTE".

- o - o -

5.- El objeto sobre que recae el modelo de utilidad que en esta memoria se describe, constituye una novedad en el mercado español y consiste, según el enunciado indica, en un estuche que puede ser aplicado para contener una pastilla de jabón o bien como pitillera, independientemente.

10.- Las ventajas que este objeto representa en su utilización, en cualquiera de los principales destinos que tiene indicados, se deducen inmediatamente al observarlo, siendo la principal la facilidad de su manejo y por otro lado la comodidad en la utilización.

Su fabricación puede hacerse en cualquier tamaño y forma, según el uso, y se presta a emplar en ella cualquier

24702



15.a material plástico o metálico, así como fibras, cartones, madera y, en fin, todos cuantos por sus características sean moldeables y resulten prácticos.

Con el fin de exponer más claramente el objeto del invento, en el plano adjunto se hace una representación gráfica de dos formas de ejecución industrializada.

20.- Las figuras 1ª y 2ª constituyen dos vistas en perspectiva de un envase destinado a cualquier uso de los indicados, siendo la figura 1ª una vista de un estuche cerrado y la figura 2ª abierto.

25.- En este caso el estuche o envase está constituido por un armazón rectangular (1) que en la parte superior consta de una pequeña bisera en uno o en dos de los extremos superiores, de los lados abiertos, la cual sirve como tope y cierre para retener el cuerpo basculante o depósito (2) que va armado al armazón (1) por medio de un pequeño saliente (3) que se introduce en la cavidad practicada en el lado correspondiente del otro elemento; no habiendo inconveniente para utilizar pernos, ejes o tornillos para la basculación.

35.- De esta manera la basculación del depósito en el armazón se produce con toda facilidad sin que se pueda desarmar, a menos que se desee, para lo cual basta producir el ensanchamiento forzando los laterales del armazón.

40.- Con el fin de facilitar la extracción de lo contenido en el depósito, en el fondo tiene practicada una ventana (4) de tamaño y forma apropiada para que pueda introducirse las extremidades de los dedos e impulsar el contenido hacia afuera.

Las figuras 3ª y 4ª representan asimismo al propio estuche, con aplicación a cualquiera de los usos a que está

24702



45.- destinado, en la que la figura 3ª presenta a un envase en perspectiva frontal cerrado y la figura 4ª al mismo envase en perspectiva, abierto.

50.- Por estas figuras resulta que el armazón está formado por una caja abierta por un lado lateral y por el fondo, siendo (5) el armazón o caja envolvente y (6) el depósito.

55.- En este caso el depósito se fija por el mismo procedimiento de los cuerpos saliente y cóncavo, pernos, ejes o tornillos a que se hizo mención en el caso anterior, y que aquí se representa en (7) teniendo la misma ventana en el fondo del depósito (6), según indica (8), para facilitar la extracción del contenido y aireamiento.

60.- Naturalmente las superficies externas del depósito, así como las internas, pueden ser variables, es decir que pueden estar dotadas de estrías, acanaladuras o salientes, preferentemente en media caña o semicírculo por la cara interna, con el fin de que si se trata de hacerlo valer como jabonera pueda escurrir perfectamente el líquido que quede en la pastilla para la mejor conservación de la misma y por otra parte esas estrías servirán asimismo para guías de los pitillos cuando su uso se destine a este producto.

70.- Los términos de la descripción precedente han de interpretarse siempre a título enunciativo y no limitativo ya que, como se indica, es susceptible de introducir modificaciones que en nada pueden considerarse constitutivas de alteración fundamental y reivindicables independientemente del objeto aquí descrito y reivindicado.

24702



REIVINDICACIONES  
=====

75.- 1ª).- "UN ESTUCHE UTILIZABLE COMO JABONERA O PITI-  
LLERA INDISTINTIVAMENTE", que se caracteriza por estar  
constituido por una caja o depósito basculante armado en  
uno, o en dos puntos enfrentados, por medio de pivotes  
que se ajustan en alojamientos practicados al efecto en  
otro cuerpo complementario constituido por un armazón o  
80.- marco que envuelve a la caja para constituir su cierre.

85.- 2ª).- el mismo estuche, que se caracteriza por que  
la caja es susceptible de apertura en sentido lateral o  
de frente, dependiendo esto de la constitución del marco  
que puede ser formado por un armazón rectangular de cua-  
tro paredes o bien un paralelepípedo abierto por sus dos  
planos mayores, o bien por uno lateral y otro inferior,  
en cuya cavidad queda ajustada y oculto el depósito o  
caja.

90.- 3ª).- El mismo estuche, que se caracteriza por que  
la caja o depósito tiene en su base inferior una ventana  
o abertura destinada a facilitar la extracción del conte-  
nido por impulsión con los dedos y al mismo tiempo para  
aireamiento del mismo producto contenido, si lo precisa.

95.- 4ª).- El mismo estuche, que se caracteriza por que los  
pivotes para la armadura de la caja o depósito en el envol-  
vente son susceptibles de sustitución por ejes, pernos, o  
tornillos convenientemente montados, del mismo o de otro  
material diferente al en que está construido el estuche.

100.- 5ª).- El mismo estuche, que se caracteriza por que  
las superficies interiores de la caja o depósito son sus-  
ceptibles de estar dotadas de salientes longitudinales  
verticales con relación al fondo, para separación de la

24702



superficies de la caja y del producto envasado o de los cigarrillos.

105.- 6).- "UN ESTUCHE UTILIZABLE COMO JABONERA O PITILLERA INDISTINTIVAMENTE.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de ciento diez líneas incluidas las presentes.

110.-

Madrid, 14 de Octubre de 1.950

24702

20722

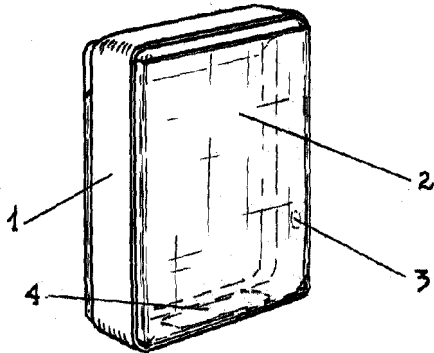


FIG. 1ª

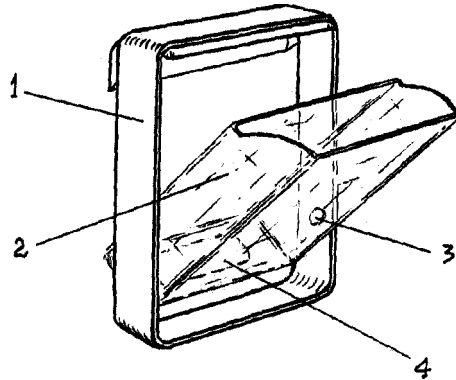


FIG. 2ª

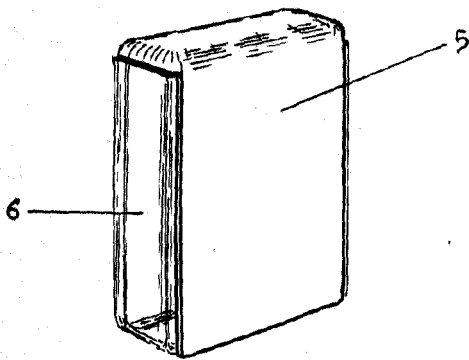


FIG. 3ª

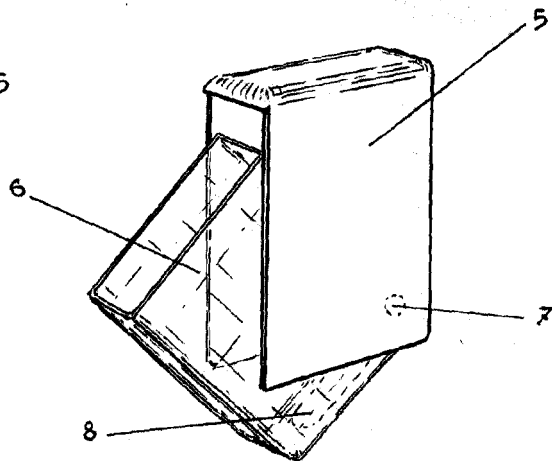


FIG. 4ª

Madrid, 14 octubre de 1.950.

ESCALA VARIABLE